**IGN actualizó medidas del área continental e insular del país**

* Las anteriores mediciones se basaron en mapas impresos en papel.

**San José, 5 de julio de 2021.** El Instituto Geográfico Nacional (IGN), dependencia del Registro Nacional; efectuó una actualización de cálculo que permitió obtener con mayor precisión, los datos de las áreas continental e insular de nuestro país, aumentando su área en 80 kilómetros cuadrados aproximadamente.

Por medio del proyecto “Toma de imágenes y la producción de orto imágenes y cartografía digital de todo el territorio nacional”, realizado entre el 2013 y el 2017, se logró la toma de fotografías aéreas de aproximadamente el 99% del territorio nacional continental e insular; y con ello se actualizaron las diferentes capas geográficas fundamentales a una escala 1:5.000 y para las áreas urbanas se logró capturar información de ortofoto y cartografía a escala 1:1.000.

El proyecto en mención logró obtener importantes capas geográficas dentro de las cuales se encuentra la curva de nivel 0 o cota de elevación 0, la cual se obtuvo por medio de la aplicación de cálculos con la ayuda tecnológica de los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Con esta capa geográfica y la información actual de los límites fronterizos terrestres con Nicaragua y Panamá, se logró recalcular el área del país arrojando los siguientes resultados:

|  |  |
| --- | --- |
| ÁREA GEOGRÁFICA | ÁREA (km²) |
| Área continental  | 51.085, 63 |
| Área insular (incluyendo Isla del Coco, otras islas en general, islotes y rocas emergidas) | 94,29 |
| TOTAL | **51.179,92** |

“Desde que se concluyó la producción cartográfica a escala 1:50.000 a inicios de la década de 1970, no se había logrado contar con un insumo completo que posibilitara levantar la totalidad del contorno del país; y por tanto el cálculo de la cifra de 51.100 km² tradicional no se había actualizado. Con este nuevo insumo, aunado a la información más reciente a nivel de fronteras internacionales terrestres, nos permitieron afinar el dato, que, dicho sea de paso, se midió en su momento con una alta dosis de certeza, pero que con este nuevo nivel de precisión permite actualizar las áreas continentales e insulares del territorio nacional”, detalló Marta Aguilar Varela, Directora del Instituto.

Con el nuevo cálculo, es evidente la variación con relación al dato anterior, el cual en su momento fue preciso, si tomamos en cuenta que se efectuó con un sistema de proyección distinto y equipos de medición del momento. Con el pasar del tiempo y el avance de las nuevas tecnologías de recolección de datos las mediciones se deben ir actualizando; de ahí la importancia y la necesidad de que la Institución procure un monitoreo constante del cálculo del territorio nacional.

El informe del procedimiento sobre el cálculo de la actualización de las áreas de Costa Rica está disponible al público en general y se podrá obtener mediante solicitud, al correo electrónico secretariaIGN@rnp.go.cr o a través del portal web del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) (https://www.snitcr.go.cr/), específicamente en la Sección denominada *IGN* en el apartado *Repositorio de Documentos Especializados*.

La capa geográfica utilizada para hacer el cálculo es la denominada “Delimitación Territorial” y se encuentra en el Nodo Local “IGN Cartografía 1:5mil”, la cual se puede consultar en los Visores Cartográficos del geoportal, y también descargar mediante los servicios web geográficos (OGC) conectados desde cualquier aplicación SIG de escritorio.

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), es el ente rector de la geografía y cartografía oficial del país; y el pasado 4 de julio cumplió 77 años de creación.

**5 de julio de 2021. DPY-CP-23-2021**

Consultas: 2202-0811/ 0816/ 0745 con Emilia Segura y Errolyn Montero

Correo **prensarn@rnp.go.cr** **esegura@rnp.go.cr** **emontero@rnp.go.cr**